

CIRCULAR No. SGC-2018- 137

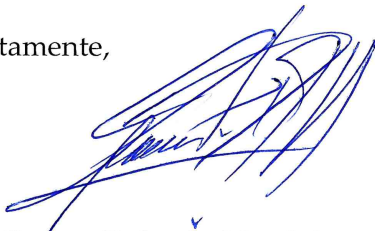
Para: Alcaldía Metropolitana; Concejales y Concejales Metropolitanos
De: Abg. Renato Delgado Merchán
Secretario General del Concejo Metropolitano (S)
Asunto: Ordenanza Metropolitana No. 232 e Instructivo de Convalidación y/o
Subsanación
Fecha: 7 de noviembre de 2018

De mi consideración:

Por la presente circular me permito poner en su conocimiento el oficio No. AMT-2018-1148, de 6 de noviembre de 2018, recibido en esta Secretaría General el 7 de los mismos mes y año, suscrito por el Ing. Julio Puga Mata, Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, mediante el cual informa sobre las acciones que la Agencia a su cargo viene desarrollando en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ordenanza Metropolitana No. 0232, sancionada el 31 de agosto de 2018 e Instructivo para la Ejecución de Convalidación y/o Subsanación de los documentos; y, manifiesta las incongruencias existentes en la normativa señalada, con el fin de que las entidades metropolitanas en el ámbito de sus competencias se pronuncien al respecto.

El oficio en referencia se encuentra disponible para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,



Abg. Renato Delgado Merchán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	M.Caleño	PGC (S)	2018.11.07	